

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA
22 ° SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
Informe Panamá
Proyecto
Intervención de Chile
Ginebra 6 de mayo 2015
Cotejar según lectura

Chile destaca los avances realizados por Panamá y exhorta a que siga en esta senda. Chile recomienda adoptar legislación que prohíba los actos de discriminación sobre la base de la orientación sexual e identidad de género, y tome medidas para promover los derechos de las personas LGTBI y prevenir su discriminación.

Chile recomienda a Panamá adoptar políticas públicas destinadas a la plena inclusión de la población afro-descendiente, que incorpore medidas de prevención de la estigmatización y discriminación racial, y la xenofobia.

Chile destaca la adopción de legislación y políticas públicas destinadas a erradicar la violencia contra la mujer, como es la tipificación del femicidio y los hechos de violencia contra la mujer. Se recomienda implementar efectivamente la legislación existente y proveer de los recursos suficientes para la investigación y sanción de tales delitos.

Asimismo, se recomienda adoptar políticas públicas para lograr la plena participación política y económica de la mujer en la sociedad panameña.

Contar con un Sistema Penal Acusatorio es un progreso innegable cuya puesta en marcha no debe retardarse. Chile recomienda que se continúe su implementación en todo el país, asegurando un mismo procedimiento penal para toda la población.

La reintegración de los niños y adolescentes en conflicto con la ley debe ser prioritaria, por lo que se recomienda que Panamá armonice la justicia penal juvenil a las normas internacionales.

Chile ve con satisfacción la adopción de normas de promoción de los derechos de los pueblos indígenas y por ello reitera su recomendación que Panamá ratifique el Convenio 169 de la OIT.

MUCHAS GRACIAS

RODRIGO PAILLALEF

